

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

41254 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 3,86 l/s de aguas subterráneas, con destino a riego por goteo de viña, en el término municipal de El Romeral (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Corriente de la que se deriva: Aguas subterráneas

Clase y afección: Sondeo de 85 m de profundidad y 0,14 m de diámetro. Riego por goteo de viña

C.D.: Acuífero de interés local

Nombre del titular y N.I.F.: José Manuel Rojo Castaño (**0644**); Carmen García Romeralo (**3692**); Valentín Rojo Castaño (**9562**) y Petra Cirujano Serna (**9577**)

Lugar, término municipal y provincia de la captación: Paraje "La Ermita del Rosario", parcelas 10a del polígono 45 del T.M de El Romeral (Toledo)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 462.824; Y= 4.394.428 del huso 30

Caudal máximo concedido (l/s): 3,86

Superficie regada (ha): 4,8698

Potencia máxima autorizada (C.V): 7,5

Volumen máximo anual (m³): 9740

Observaciones: Con este aprovechamiento se riegan las parcelas 2 y 10 a del polígono 45, propiedad de los titulares.

Título que ampara el derecho: Concesión otorgada por la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 26 de agosto de 1999.

Causa de extinción: El transcurso del plazo de la concesión.

Referencia del expediente: E-0053/2024

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su

nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 8 de noviembre de 2024.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240051203-1